

JUZGADO CATORCE CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD
Medellín, dieciséis (16) de junio de dos mil veintiuno (2021).

PROCESO	VERBAL – RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL Y EXTRA CONTRACTUAL (MEDICA)
DEMANDANTE	JHON FREDY NIÑO GIRALDO Y OTROS
DEMANDADO	EPS Y MEDICINA PREPAGADA SURAMERICANA S.A.
RADICADO	2019-00019
ASUNTO	REPROGRAMA FECHA HORA DE AUDIENCIA ART. 372 C.G.P

Como quiera que, en el presente proceso, mediante providencia de fecha veintiséis (26) de abril de dos mil veintiuno, se decretaron pruebas y se fijó fecha de audiencia para el día veintitrés (23) de junio de 2021 a las 9:00 a.m., y que no es posible realizarla para la hora estipulada, se reprograma la misma para los días veintitrés (23) de junio de 2021 a las 2:00 p.m. y ocho (8) de julio de 2021 a las 9:00 a.m.

En mérito de lo anterior, los interrogatorios a las partes se adelantarán el día veintitrés (23) de junio de 2021 a las 3:00 p.m., la recepción de testimonios decretados el día veintitrés (23) de junio de 2021 a las 4:00 p.m.

En lo que respecta a la programación para escuchar en audiencia al perito, a efectos de que rinda interrogatorio acerca de su idoneidad e imparcialidad y sobre el contenido de su dictamen, de conformidad con el inciso 1° del artículo 228 del C.G.P.; se reprograma su comparecencia para el día ocho (8) de julio de 2021 a las 9:00 a.m.

NOTIFÍQUESE

MURIEL MASSA ACOSTA
JUEZ
13

Firmado Por:

MURIEL MASSA ACOSTA
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 014 CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

f3f16a5aad889ae8974f7d488628428f9e2f343e95b34f94b7fcdd147
26ef464

Documento generado en 16/06/2021 05:07:05 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>